

Fecha: 7.8.2008.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gabriel Muñoz Consuegra.  
Expediente: JA/2008/27/AG.MA./PA.  
Infracciones: Grave. Art. 88.3 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.  
Fecha: 11 de agosto de 2008.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Obligaciones no pecuniarias: Deberá retirar el vehículo.  
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Interposición de recurso de alzada en el plazo de un mes.

Interesada: María Luisa Carnero Sánchez.  
DNI: 25787610X.  
Expediente: JA/2008/718/G.C./RSU.  
Infracciones: 1. Grave. Art. 34.3.j) de la Ley 10/98, de Residuos.  
Fecha: 11.8.2008.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Jaén, 26 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Jorge Alejandro Golbero.  
NIF: X-3562218-Z.  
Último domicilio conocido: C/ México, 18, 4.º D, de Málaga.  
Expediente: MA/2007/463/AG.MA./ENP.  
Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Fecha: 15 de mayo de 2008.  
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: José Antonio Alarcón Urbistondo.  
DNI: 3396637-Q.  
Último domicilio conocido: C/ México, 18, 4.º D, de Málaga.  
Expediente: MA/2007/463/AG.MA./ENP.  
Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Fecha: 15 de mayo de 2008.  
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Edward Milbour.  
NIE: X-5772974-C.  
Último domicilio conocido: Urbanización Viñamar, 22, de Nerja (Málaga).  
Expediente: MA/2007/498/AG.MA./ENP.  
Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Fecha: 9 de mayo de 2008.  
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Margarita Santiago García.  
DNI: 44587208-Y.  
Último domicilio conocido: Plaza Miraflores de los Ángeles, 3, 11.º B, de Málaga.  
Expediente: MA/2008/39/AG.MA./ENP.  
Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60,101,21 euros.  
Fecha: 8 de febrero de 2008.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Barbacoa La Pesquera.  
CIF: B-29621646.  
Último domicilio conocido: Avda. Arias de Velasco, Edif. Málaga Sol, 2, 3.º 1, de Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2008/74/OTROS FUNCS./COS.  
Infracción: Grave, artículo 97.1.B) de la Ley de Costas.  
Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones, cuando estén en dominio público o en zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición, legalización y autorización de usos en zona de servidumbre de protección.  
Fecha: 14 de marzo de 2008.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Manuel Valderrama Vizcaíno.  
DNI: 74933586-T.  
Último domicilio conocido: La Tomilla, 52, de Ronda (Málaga).  
Expediente: MA/2008/275/P.A./EP.  
Infracción: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
Fecha: 14 de julio de 2008.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Peral Santiago.  
DNI: 48500065-B.  
Último domicilio conocido: Ebro, 14-1.º, de Málaga.  
Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.  
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtención de la licencia o autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.  
Fecha: 15 de julio de 2008.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cristóbal Miguel Gómez.

DNI: 24813669-G.

Último domicilio conocido: Avda. Carlos Haya, 108, 1, 1.º 3, de Málaga.

Expediente: MA/2008/313/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, artículo 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a legalizar la situación alterada, o restituir los terrenos a su estado original, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Medidas cautelares: Paralización inmediata de las actuaciones. Fecha: 18 de julio de 2008.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación y acuerdo de adopción de medidas cautelares, simultaneas al acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación. Asimismo, las medidas cautelares podrán ser objeto del recurso de alzada, y habrá de efectuarse dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación de estas medidas cautelares.

Interesada: Manantial del Sur, S.A.

CIF: A-29035136.

Último domicilio conocido: Victoria, 353, de Málaga.

Expediente: MA/2008/381/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 30 de julio de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Montes González.

DNI: 24760722.

Último domicilio conocido: Plaza de la Concordia, 3, 4.º B, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/420/G.C.JEP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente autorización por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Fecha: 5 de agosto de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Roman Pytskiu.

NIE: X-6086257-C.

Último domicilio conocido: San Ramón, 35, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/461/AGNA./INC.

Infracción Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 3.005,06 euros.

Fecha: 12 de agosto de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 194, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Robert Wargha.

Pasaporte núm.: 1651406805.

Último domicilio conocido: Apartamentos Montevideo, 8, 3.º, de Algarrobo (Málaga).

Expediente: MA/2005/33/AG.MA./ENP.

Acto notificado: Liquidación practicada en el expediente sancionador.

Fecha: 8 de marzo de 2008.

Interesada: Juana Macías Rodríguez.

DNI: 25568108.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, s/n, de Gaucín (Málaga).

Expediente: MA/2007/514/P.A./RSU.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 31 de julio de 2008.